



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## CONSEJO DE FACULTAD

### RESOLUCIÓN No. 011 (05 de julio de 2024)

***“Por medio de la cual se ordena la apertura y publicación de convocatoria para la selección y designación de MONITORES ACADÉMICOS en los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales para el período académico del 2024-III,”***

El Consejo de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior Universitario, y Acuerdo 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorías en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo No. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigadores en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigador; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria y reglamentó el procedimiento a seguir. Acuerdo que fue modificado en cuanto a los requisitos por el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018.

Que los Proyectos Curriculares y Programas Académicos de la Facultad han planteado la necesidad de la participación de los estudiantes en los procesos académicos, con el fin de garantizar el apoyo y ayuda en el desarrollo de algunos espacios académicos y laboratorios.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales en sesión ordinaria del 13 de junio de 2024, acta No. 011, de acuerdo con el presupuesto disponible, determinó designar veintitrés (23) monitores académicos, priorizando la asignación a los espacios académicos teórico-prácticos y las cátedras institucionales; y en sesión ordinaria del 05 de julio de 2024, acta No. 012 aprobó el cronograma de la convocatoria monitores 2024-3, dirigido solo a estudiantes de la FCMN.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ORDENAR** la apertura y publicación de la convocatoria para la selección de veintitrés (23) **MONITORES ACADÉMICOS** en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, para el período académico 2024-III y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993. Dirigida solo a estudiantes de la FCMN

**ARTÍCULO 2°.- REQUISITOS.** - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado según lo dispuesto por el Consejo Académico en el Acuerdo No.05 del 16 de octubre de 2018, son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

**PARÁGRAFO 1.** - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

proceso selectivo.

**PARÁGRAFO 2.-** Solo se podrá ser monitor una vez por periodo académico y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

**ARTICULO 3°.-** Los *monitores académicos* seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, sin que implique vínculo laboral o contractual alguno. Se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

**ARTÍCULO 4°.- CRONOGRAMA.** Para la convocatoria se tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

<p align="center"><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES CONSEJO DE FACULTAD</b></p> <p align="center"><b>Convocatoria para la selección y designación de monitores académicos en los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales para el segundo período académico 2024 dirigida solo a estudiantes de la FCMN.</b></p>			
<b>PUBLICACIÓN</b>	<b>FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA</b>	<b>CIERRE CONVOCATORIA</b>	<b>PUBLICACIÓN RESULTADOS</b>
<p><b>Lunes 22 de julio de 2024</b></p>	<p><b>Del lunes 22 de julio hasta el jueves 25 de julio de 2024</b> Enviar Hoja de vida con los siguientes soportes de estudio: <b>recibo de pago matrícula, horario de clases, datos personales completos, correos actualizados indicando claramente la monitoria en la que desea participar</b>, de acuerdo con las necesidades de cada programa académico, área o dependencia.</p> <p>La recepción de las Hojas de vida se realizará únicamente por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad. <b>seccienciasmatynat@udistrital.edu.co</b>. <b>Se tendrán en cuenta las hojas de vida enviadas hasta el jueves 25 de julio hasta las cinco de la tarde.</b></p> <p>Los estudiantes que se presenten a espacios académicos y cátedras deben hacer cursado y aprobado dicho espacio y pertenecer a la Facultad de Ciencia Matemáticas y Naturales</p> <p><b>(Enviar los soportes en un solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos en mayúsculas sostenida).</b></p> <p><b>Especificar en el cuerpo del correo a que monitoria de qué proyecto, programa o dependencia se postula.</b></p>	<p><b>Jueves 25 de julio a las 5:00 pm</b></p>	<p><b>Viernes 2 de Agosto de 2024</b></p>
<p align="center"><b>ES REQUISITO PARA TODOS LOS PERFILES CONTAR CON 12 HORAS SEMANALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, DURANTE 16 SEMANAS O HASTA COMPLETAR 192 HORAS DE SERVICIO SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO QUE SEA ESTABLECIDO; ASÍ MISMO DEBE CONTAR CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 3,7, NO ESTAR EN PRUEBA ACADÉMICA Y NO HABER SIDO SANCIONADO(A) DISCIPLINARIAMENTE (Acuerdo 042 de mayo 03 del 2016 - CONSEJO ACADÉMICO)</b></p>			

PBX 57(1)3239300 Ext. 3802

Edificio Administrativo: Carrera 4 A No. 26 D- 54, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

[www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)

[seccienciasmatybat@udistrital.edu.co](mailto:seccienciasmatybat@udistrital.edu.co)



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ARTÍCULO 5°.-** Los estudiantes que se postulen deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes programas, proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

PERFILES ASIGNADOS				
ÍTEM	PROGRAMA ACADÉMICO DEPENDENCIA	ESPACIOS ACADÉMICOS	PERILES REQUERIDOS	CUPOS ASIGNADOS
1	<b>PROGRAMA ACADÉMICO DE BIOLOGÍA</b>	QUÍMICA GENERAL, QUÍMICA ORGÁNICA y BIOQUÍMICA	Estudiante que haya cursado las asignaturas referenciadas	2
		ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS y ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS	Estudiante que haya cursado las asignaturas referenciadas	1
		BOTÁNICA I, BOTÁNICA II y FISIOLOGÍA VEGETAL	Estudiante que haya cursado las asignaturas referenciadas	1
		GENÉTICA y MICROBIOLOGÍA	Estudiante que haya cursado las asignaturas referencias	1
2	<b>PROGRAMA ACADÉMICO DE MATEMÁTICAS</b>	LÍNEA DE ÁLGEBRA	Tener promedio ponderado acumulado de la carrera mayor a 3.5. Haber cursado y aprobado las materias relacionadas a continuación: – Fundamentos de Matemáticas – Álgebra Lineal – Lógica Matemática	1
		LÍNEA DE CÁLCULO	Tener promedio ponderado acumulado de la carrera mayor a 3.5. Haber cursado y aprobado las materias relacionadas a continuación: – Cálculo Diferencial – Cálculo Integral – Cálculo Vectorial	1
		LÍNEA DE GEOMETRÍA	Tener promedio ponderado acumulado de la carrera mayor a 3.5. Haber cursado y aprobado las materias relacionadas a continuación: – Geometría Elemental – Ecuaciones Diferenciales – Física	1
		LÍNEAS TEORÍA DE NÚMEROS Y DISCRETAS	Tener promedio ponderado acumulado de la carrera mayor a 3.5. Haber cursado y aprobado las materias relacionadas a continuación: – Matemáticas Discretas – Teoría de Números – Teoría de Conjunto	1
		<p><b>Proceso para escoger a los monitores académicos del Programa Académico de Matemáticas:</b></p> <p>– Aquellos estudiantes cuyos promedios aritméticos de los espacios académicos anteriormente mencionados sean los más altos.</p> <p><b>PERFIL PARA MONITOR ACADÉMICO:</b></p> <p>Proceso para la selección de los asistentes académicos: Se seleccionarán monitores para la asistencia académica en función del área correspondiente. Para ello, se tomará en cuenta el promedio ponderado de las materias del estudiante en dicha área, de</p>		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

		<p>manera que el estudiante con el promedio más alto será elegido monitor para esa área específica. Las labores de los asistentes académicos serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar sesiones de apoyo a estudiantes.</li> <li>- Dictar clases de refuerzo.</li> <li>- Solucionar dudas a estudiantes.</li> <li>- Servir de apoyo logístico a actividades académicas del programa académico</li> </ul>		
3	<b>PROGRAMA ACADÉMICO DE FÍSICA</b>	<p>Estudiantes matriculados y activos del Programa Académico de Física. Preferiblemente cursando espacios académicos de octavo o noveno periodo de formación en adelante, nivelado. Con conocimientos prácticos y teóricos en las áreas básicas de las ciencias naturales (Física). Manejo básico del sistema de composición de textos LaTeX y manejo de herramientas básicas de la computación especializada propia de la Física. Con actitud positiva y proactiva, buena disposición y fácil adaptación a los cambios que permiten conseguir las metas propuestas en el apoyo a las actividades académico teórico experimentales. Lugar y Horario de la Monitoria: Por asignar Disponibilidad Horaria de 12 horas semanales.</p>		5
4	<b>PROGRAMA ACADÉMICO DE QUÍMICA</b>	<p>Requisitos: Ser Estudiantes adscritos al Programa de Química, que cumplan con los requisitos estipulados en el acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico. Haber cursado y aprobado Química General I y II, Química Analítica, Química Orgánica I, Química Inorgánica I y II, Análisis Químico Instrumental I. Proceso de selección: Mayor promedio acumulado y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos.</p>		5
5	<b>CATEDRAS INSTITUCIONALES</b>	CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA	<p>Requisitos: estudiante adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales con dominio básico de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint, etc.) conocimiento y uso de la plataforma Moodle; habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes junto con preparación de material. Indispensable haber cursado y aprobado el espacio académico (Cátedra Democracia y Ciudadanía) Actividades a desempeñar: 1) trabajo colaborativo con estudiantes, 2) apoyo en la preparación de materiales de estudio y didáctico. Proceso de selección: mayor promedio acumulado.</p>	1
		CÁTEDRA DE CONTEXTO EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS	<p>Requisitos: Asistentes académico e investigativo estudiantes matriculados y activos de pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales Requisitos Específicos: Dominio básico de las herramientas de ofimática, Word, Excel, PowerPoint, Canva. Conocimiento y uso de Moodle. Habilidades de lectura y escritura. Con gusto especial por la lectura y capacidad para realizar resúmenes y preparación de material. Tener posibilidades de conectividad y equipo para trabajo remoto.</p>	1
		CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<p>Requisitos: estudiante adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales con dominio básico de herramientas ofimáticas (Microsoft Word, Excel, PowerPoint, etc.) conocimiento y uso de la plataforma Moodle; habilidades de lectura y escritura (gusto especial por la lectura) y capacidad para realizar resúmenes junto con preparación de material. Indispensable haber cursado y aprobado el</p>	2



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

			espacio académico (Cátedra Caldas) Actividades a desempeñar: 1) trabajo colaborativo con estudiantes, 2) apoyo en la preparación de materiales de estudio y didáctico. Horario: sábado: de 8:00 a.m. 10:00 a.m. y de 10:00 a.m. a 12:00 m. Proceso de selección: mayor promedio acumulado	
<b>Total de cupos asignados</b>				23

**ARTÍCULO 6º.-** La presente resolución se expide a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS**  
Presidente Consejo de Facultad

**MARÍA CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS**  
Secretaria Consejo de Facultad

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Aprobó</b>	María Constanza Jiménez Vargas	Secretaría Consejo de Facultad	
<b>Revisó</b>	John Alexander Cárdenas Dimas	Abogado - FCMN	
<b>Proyectó</b>	Adriana Martínez Hernández	CPS – Secretaría académica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma respectiva.